



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 279-2009

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes dieciocho de mayo del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 276-2009 del 07 de mayo de 2009

El regidor Rafael Aguilar se excusa de la votación del acta, ya que se encontraba ausente, por tanto sube la regidora Hilda Barquero a efectos de votación.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 276-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 277-2009 del 10 de mayo de 2009

El regidor José Luis Chaves señala que en la página 7 en el punto 4 se tomó un acuerdo con respecto al dinero que aprobó el BANVHI para hacer frente al tema de vivienda en Vara Blanca, por tanto considera que se debe dar seguimiento a ese dinero, para que no se utilicen esos recursos en otra cosa.

La Presidencia señala que es importante que se nos informe sobre el destino de esos recursos, de manera que le solicita al regidor José Luis Chaves redactar una moción para adicionar este punto al acuerdo anterior, y analizarla al final de esta sesión.

El regidor Rafael Aguilar se excusa de la votación del acta, ya que se encontraba ausente, por tanto asume su curul la regidora Hilda Barquero a efectos de votación.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 277-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. Sesión N° 278-2009 del 11 de mayo de 2009

El regidor Rafael Aguilar y José Alexis Jiménez se excusan de la votación dado que estaban ausentes, por tanto asumen sus respectivas curules las regidoras Hilda Barquero y Samaris Aguilar respectivamente.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 278-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Rubén Salas Salazar – Director CTP de Heredia Asunto: Juramentación miembros Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| • Eva Cecilia Herrera Rodríguez | Cédula 4-01000442 |
| • Enrique Quesada Dobles | Cédula 200950250 |
| • Efraín Mejías Vindas | Cédula 401050748 |
| • Yadira Orozco Fonseca | Cédula 401320134 |
| • Roy Miranda Arias | Cédula 401170950 |

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES EVA CECILIA HERRERA RODRÍGUEZ, ENRIQUE QUESADA DOBLES, EFRAÍN MEJÍAS VINDAS, YADIRA OROZCO FONSECA Y ROY MIRANDA ARIAS, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIAS, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

2. Lic. Wilson Barrantes G.- Director del Instituto San Francisco de Asís Asunto: Juramentación miembros Junta Administrativa del Instituto de San Francisco. Fax: 2237-7496

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| • Gilda Soto Loaiza | Cédula 4-104-1254 |
| • María Isabel Segura Navarro | Cédula 6-205-248 |
| • Annia Quirós Paniagua | Cédula 1-608-743 |
| • Clarissa González Esquivel | Cédula 1-1051-695 |
| • Ileana Cubero Rodríguez | Cédula 1-690-655 |

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES GILDA SOTO LOAIZA, MARÍA ISABEL SEGURA NAVARRO, ANNIA QUIRÓS PANIAGUA, CLARISSA GONZÁLEZ ESQUIVEL E ILEANA CUBRO RODRÍGUEZ, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

3. MSc. Jacobo Villegas González – Director Liceo de Heredia
 Lic. Mauricio Moreira Arce- Director Liceo Lic. Alfredo González Flores
 Asunto: Juramentación miembros Junta Administrativa Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González Flores.

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| • Elizabeth Martínez Sequeira | Cédula 9-0021-0906 |
| • Ángela Sánchez Blanco | Cédula 4-0097-0011 |
| • Mayela Víquez Quesada | Cédula 4-0106-0725 |
| • Prof. Virginia Ramírez Ramírez | Cédula 4-088-353 |
| • Prof. Mayra Montero Brenes | Cédula 4-089-433 |

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES MAYELA VÍQUEZ QUESADA, PROFESORA VIRGINIA RAMÍREZ RAMÍREZ, PROFESORA MAYRA MONTERO BRÉNES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Quedan pendientes de juramentar las señoras Elizabeth Martínez Sequeira y Ángela Sánchez Blanco.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Licda. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.
 Asunto: Explicar el Proyecto de Formulación del Plan de Desarrollo Local Humano en Costa Rica.

Seguidamente la señora Marta Porras Porras – Coordinadora por la Provincia de Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal, asimismo las señoras Lucrecia Siles Sánchez y Wendy Cordero Bogantes quienes son facilitadoras de este Proyecto el cual se denomina "Fortalecimiento de las Capacidades para la Planificación del Desarrollo Humano Cantonal.

A continuación realiza la presentación, la cual se detalla a continuación.

ANTEPROYECTO: LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS A LOS GOBIERNOS LOCALES Cantón Central de Heredia.

ANTECEDENTE GENERAL

Mediante ley 8106 del 03 de junio del 2001, se reformó el artículo 170 de la Constitución Política estableciéndose que:

"Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente."

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados."

Transitorio de la Reforma al 170:

.-La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales.

Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese período, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral."

ANTECEDENTE ESPECÍFICOS

- Proyectos de Ley General de Transferencia.
- Proyecto de Ley N° 14.310.
- Proyecto de Ley N° 16.003.
- Proyecto de Ley N° 16.029.

ANTECEDENTES: Proyecto N° 14.310

- Denominado "Transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales".
- Iniciativa del Poder Ejecutivo, suscrito por el entonces Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y su Ministro de Seguridad Pública y Gobernación Rogelio Ramos Martínez el 4 de abril del 2001.
- Se enmarca dentro del proyecto de reforma del marco legal de la Administración Pública, y tomó como guía el documento "*Propuesta de modelo para la reforma del marco legal de la Administración Pública costarricense*" preparado por el Dr. Rodolfo Saborío Valverde.

Proyecto de Ley N° 16.003

- Denominado "Ley para la transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales".
- Presentado como iniciativa de la fracción legislativa del Movimiento Libertario el 12 de setiembre del 2005.
- En el proyecto se intenta corregir las inconstitucionalidades apuntadas por la Sala Constitucional en el Voto supra citado, mas en esencia se trata del mismo proyecto 14.310.

Proyecto de Ley N° 16.029

- Denominado "Adición de un nuevo artículo 4 bis, reforma del artículo 9 y adición de un párrafo segundo al artículo 91 del Código Municipal para hacer efectivo el artículo 170 de la Constitución Política".
- Iniciativa del Ex diputado Rodrigo Alberto Carazo Zeledón presentada el día 5 de octubre del 2005.

PROPUESTA ACTUAL

Proyecto de ley

Ley General para la transferencia de competencias y recursos a los Gobiernos Locales

Fundamento

Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010

Que establece:

- La implementación de una política EFICAZ, que contribuya al fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Que permita FINALMENTE; que la transferencia de competencias y recursos hacia las municipalidades, y
- Deje de ser solamente un enunciado normativo para convertirse un HECHO CONCRETO, para el desarrollo local.

Características del Anteproyecto

ESTRUCTURA

CAPITULO I: Disposiciones generales
 CAPITULO II: De la coordinación y concertación del proceso
 CAPITULO III: Criterios para la distribución de fondos
 CAPITULO IV: Participación ciudadana
 CAPITULO V: Contratación administrativa
 CAPITULO VI: Modificación de leyes
 CAPITULO VII: Disposiciones finales

Capítulo I: Disposiciones generales

- Objetivo (Art. 1)
- Concepto (Art. 2)
- Ejercicio de la competencia (Art. 3)
- Principios orientadores (Art.5)
- Fines de la transferencia (Art.6)
- Ámbito de aplicación (lista abierta de competencias) (Art. 8)*

Principios claves

- Subsidiariedad: La Administración Pública central actuará cuando de manera amerite la protección de los derechos de los vecinos de un cantón.
- Complementariedad: Permitirá el ejercicio concurrente de competencias cuando sea necesario
- Equidad: La distribución de los recursos del Estado hacia las municipalidades, será proporcional y adecuada a las necesidades y capacidades locales.
- Gradualidad: El proceso será gradual, progresivo y ordenada.
- Asimetría: Tomará en cuenta las diferencias existentes entre cada Municipalidad respecto de su capacidad de gestión.
- Permanencia: La descentralización es una política permanente de Estado
- Democratización: Fomentará la participación democrática de los vecinos. Poder del soberano.
- Integración regional: El proceso de descentralización promoverá la integración de los intereses de cada cantón con los de los cantones vecinos.
- Financiación: Cada ley especial especificará cuáles son las competencias que se transfieren.

Capítulo II: Coordinación y concertación

- Autoridad central responsable de la coordinación del proceso de transferencia: MIDEPLAN

- ÓRGANO CONSULTIVO: IFAM, MIDEPLAN, CONADECO, representación municipalidades a través de las federaciones, etc.
- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: se fijarán en cada Ley Especial (7 leyes).
- NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA: se darán en cada ley, la cual establecerá el porcentaje a trasladar mediante un proceso paulatino.
- CONFLICTOS DE COMPETENCIA: se dirimen por medio de la Sala Constitucional de conformidad con lo establecido por la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Capítulo III: Distribución de Recursos

- Cada Ley específica definirá los criterios de distribución.
- Una vez identificado el monto correspondiente a cada Municipalidad los Concejos Municipales de Distrito percibirán directamente el monto respectivo y la competencia, en consideración a los mismos criterios de distribución aplicados por Distrito en el Cantón al que pertenezcan.
- Giro de los fondos: El giro de los fondos deberá hacerse en tres tramos, en la primera quincena de enero, de abril y de julio de cada año.

Capítulo V: Contratación Administrativa

- Régimen nuevo específico para las Municipalidades, facilitación de aspectos recursivos, concesión de obra pública, referendo previo. (Arts. 19-27)
- Capítulo VI: DISPOSICIONES FINALES:
Estable los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (Decreto Ejecutivo) como ente de coordinación intermedia entre el gobierno central y el local.

Capítulo IV: Participación Ciudadana

- Fiscalización Social. procedimientos para que los munícipes y sus organizaciones sociales puedan tener acceso a toda la información pública municipal (Art. 15 y 16).
- Presupuestos y participación ciudadana.
(...) El Concejo municipal podrá reglamentar otros medios de participación ciudadana distintos al aquí indicado, con observancia de los objetivos que se pretende sustanciar. (Art. 17).

Consejos Cantonales de Coordinación Institucional

1. Instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal.
2. Con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local.
3. Serán presididos por el Alcalde de cada municipalidad
4. Se regulan mediante un Decreto Ejecutivo N° 34804-PLAN, (30 de agosto del 2008).

Estado actual del Anteproyecto:

- Luego del proceso de consulta y estudio técnico, donde participaron: UNGL, Municipalidades, IFAM, FOMUDE y FEMETROM, entre otros.
- El anteproyecto fue presentado al Poder Ejecutivo (Presidente Oscar Arias) el 30 de agosto en Limón, durante la celebración del Día del Régimen Municipal.
- Paso a seguir: Corriente legislativa.

La Presidencia brinda un agradecimiento a la señora Porras Porras y a las compañeras facilitadoras por la exposición de tan importante proyecto, además agradece la participación y colaboración en el tema a la señora Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación de la Municipalidad y al señor Rodney Villegas - funcionario de la Municipalidad por su apoyo logístico.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL PROYECTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASISMISMO INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE JURAMENTARON PARA QUE ASISTAN EL DÍA DE MAÑANA AL TALLER QUE SE REALIZARÁ EN EL MISMO SENTIDO EN ESTESALÓN DE SESIONES A LAS 6 P.M.

2. Gerardo Fonseca y otros vecinos Vara Blanca
Asunto: Solicitud para que la Municipalidad facilite y fiscalice las obras del ICE y del Gobierno.

- A continuación se transcribe documento, el cual dice:

“Deseamos por este medio agradecer el cariño y las atenciones que hemos recibido de su parte y de la Municipalidad en estos días de angustia. Superar esta prueba no ha sido fácil, hoy a cuatro meses, estamos todavía nerviosos, enfrentando serias dificultades que tenemos que vencer con el apoyo de la institución que usted muy dignamente representa. Vara Blanca se ha caracterizado por sus bellezas naturales impresionando al visitante, de frente con el poderoso Volcán Poás, a su costado con las llanuras de San Carlos y Sarapiquí; los cerros de las Tres Marías que aparentan estar llorando la pérdida de sus árboles, igual que nosotros lamentamos la pérdida de compañeros que ya no están con nosotros físicamente.

Vara Blanca es pueblo noble, orgullo de la Provincia de Heredia, el calor humano que brota de su gente es el ingrediente que contagia y baña a los visitantes para acogerlos con amor, como hijos del pueblo. Eso es precisamente lo que ha ocurrido con usted, señor Alcalde. Hoy un hijo del pueblo nos honra con su presencia. Muchas gracias, señor Alcalde; este mensaje que el señor nos ha enviado a través de la naturaleza que El dirige con sabiduría, sea aprovechado positivamente para que las futuras generaciones se beneficien de esta lección que nos dio el Todopoderoso.

Vara Blanca tiene futuro, es importante para Costa Rica la apertura de la nueva ruta, Vara Blanca – San Rafael, La Legua – San Miguel.

El ICE ya tomó la decisión de invertir un millón de dólares para abrir la trocha e instalar las torres para el tendido eléctrico que lleva energía a todo el país a través de Vara Blanca. Deseamos proponerles:

1. Que la Municipalidad facilite y fiscalice las obras del ICE y del Gobierno.
2. Por el bien de todos, solicitarle al ICE el mantenimiento de la ruta y dar empleo a la gente de la zona.
3. Declarar a la Legua, San Rafael, Vara Blanca, Colonia del Socorro, zona de protección patrimonial eco turística de la Provincia de Heredia y destinar el contenido económico para sostenerla”.

La Presidencia le sugiere al Alcalde presentar un informe con respecto a este tema, dado que es la persona que tiene los contactos con las instituciones respectivas.

El Alcalde Municipal señala que el ICE va a invertir en ese camino un millón de dólares y todos los finqueros, sea dueños de las propiedades aledañas al camino donan el terreno que haga falta para hacer la calle, por tanto es falso lo que dijo el señor Alejandro Molina en el sentido de que esa ruta sale muy cara por la expropiación que se debe hacer, ya que los finqueros donan lo que haga falta. Afirma que en estos días tiene una reunión en casa Presidencia para ver este tema.

La regidora Hilda Barquero indica que es importante que se comuniquen con el síndico Wayner González á fin de coordinar loa casos de las personas que se quedaron sin trabajo a raíz de la emergencia, dado que el Ministerio de Trabajo estará colaborando con ellos, para hacer lo cálculos de sus prestaciones y cancelarles las mismas, de ahí que es importante reunirlos a fin de atenderlos a todos aquí, o bien que se reúnan en la comunidad de Vara Blanca, para que lleguen personeros del Ministerio de Trabajo y los atiendan, porque hay varias personas que están sin trabajo y no les pagan las prestaciones, entre ellas está la hija de la ex síndica de este Concejo, quién perdiera su vivienda y a su hijo en el terremoto.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **AGRADECER AL SEÑOR GERARDO FONSECA Y A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA LAS PALABRAS EXTERNADAS EN EL DOCUMENTO, LAS CUALES SON DE GRAN MOTIVACIÓN.**
 2. **INDICARLES QUE LA MUNICIPALIDAD SEGUIRÁ BRINDANDO TODO EL APOYO REQUERIDO Y NECESARIO PARA SACAR ADELANTE EL DISTRITO DE VARA BLANCA.**
 3. **TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL ESTE DOCUMENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES CON RESPECTO A LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, PARA VALORAR LOS ACUERDOS QUE SE PUEDAN TOMAR CON BASE EN LAS PETICIONES PRESENTADAS.**
 4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Lilliana González González – Coordinadora PMIMS
Asunto: Invitación a una caminata el viernes 22 de mayo de 8:00 a 9:30 a.m., saliendo del Triángulo de Mercedes Sur, e inmediatamente después, en el parque de San Jorge, se efectuará un acto protocolario de iza de la Bandera Azul Ecológica, así como la graduación de grupos de seguridad comunitaria.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO QUEDAN INVITADOS PARA QUE QUIENES PUEDAN ASISTAN A LA ACTIVIDAD.

4. M.Sc. Omar Miranda Bonilla – Decano UNA
Asunto: Invitación a participar en el Taller que se realizará el viernes 29 de mayo de 2009, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones del Centro de Eventos Cibeles, con el fin de construir un Plan Estratégico conjunto de manejo integral de la microcuenca del Río Pirro.
FCTM-D-277-2009.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE SE CONFIRME LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EL 29 DE MAYO, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. **SRA. MELBA UGALDE VÍQUEZ – REGIDORA MUNICIPAL**
2. **SR. WALTER SÁNCHEZ – REGIDOR MUNICIPAL**

3. **SRA. OLGA SOLÍS – REGIDORA MUNICIPAL**
4. **SR. RAFAEL AGUILAR – REGIDOR MUNICIPAL**
5. **SRA. MARÍA OLENDIA LOAIZA – SÍNDICA MUNICIPAL**
6. **SRA. ROCÍO CERNA – REGIDORA MUNICIPAL**
7. **SR. GERMAN JIMÉNEZ – REGIDOR MUNICIPAL**

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Indica que se ha detectado una situación en la transcripción de acuerdo referente al informe AI-13-2007, punto 4.1.9 de la recomendación. **AD-AIM-07-2009**

Texto del informe:

Con base al artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno que permite a la Auditoría Interna advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre posibles consecuencias de determinada conducta o **decisión** cuando sean de su conocimiento y a la norma 1.1.3.2 del Manual para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público; procedo a indicarle lo siguiente:

En el proceso de la ejecución del Estudio sobre transferencia de recursos públicos que se hubieren realizado a favor de sujetos privados, juntas de educación y juntas administrativas de colegios, en la aplicación del procedimiento relacionado con el seguimiento al Informe AI-13-2007 del Estudio Especial a la Asociación de Desarrollo de Barreal se ha detectado la siguiente situación.

1. El Informe AI-13-2007 fue analizado y discutido por el Concejo en sesión 160-2008 del día 21 de enero 2008.
2. En el apartado de las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal, se encuentra la recomendación 4.1.9 la cual indica textualmente lo siguiente:

“Evaluar el costo – beneficio de transferir recursos para asfaltado a las Asociaciones de Desarrollo en vez de realizar dichos trabajos por contrato; considerando que la Municipalidad goza de exoneración de pago de impuestos y las Asociaciones no”.

3. Este punto fue analizado y discutido por el Concejo, el cual aprobó por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el punto 4.1.9 del informe AI-13-07, en todos sus extremos.
2. En virtud de este acuerdo se dispone trasladar el punto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
4. Mediante oficio SCM-212-2008 del 29 de enero del 2008, la Secretaría del Concejo hizo la transcripción de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y demás gestiones.
5. La transcripción de la recomendación en actas así como en el oficio de transcripción de acuerdo remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue errónea dado que se indicó lo siguiente:

“4.1.9. Evaluar el costo – beneficio de transferir recursos para asfaltado a la Asociación de Barreal hasta tanto no se pongan a derecho con la liquidación de partidas pendientes de liquidar de años anteriores incluido en el año 2007. (Punto 2.2.1, 2.2.5 y 2.2.6 de informe)”

De acuerdo con la situación descrita anteriormente la recomendación emitida por esta Unidad y aprobada por el Concejo Municipal no fue atendida en tiempo y forma, debido a la deficiencia presentada en esa transcripción.

Indica el artículo N° 12 de la Ley General de Control Interno: Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponde cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

...c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

La presente advertencia se le remite con la finalidad de que sea tomada en cuenta en la toma de decisiones de ese Concejo Municipal como máximo Jerarca de la institución, para la debida atención en lo que procede.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL Y CORREGIR EL ACUERDO, PARA QUE SE LEA CORECTAMENTE EL PUNTO 4.1.9 DEL INFORME AI-13-2007 DE LA SIGUIENTE FORMA. "Evaluar el costo – beneficio de transferir recursos para asfaltado a las Asociaciones de Desarrollo en vez de realizar dichos trabajos por contrato; considerando que la Municipalidad goza de exoneración de pago de impuestos y las Asociaciones no".**
 2. **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE ATIENDAN LA RECOMENDACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA, DADO QUE YA TIENE BASTANTE TIEMPO QUE SE EMITIÓ LA MISMA.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Lic. Oscar Eduardo Núñez Calvo – Diputado Jefe de Fracción Partido Liberación Nacional
Asunto: Manifiestar ante las distintas fracciones de la Asamblea Legislativa la demanda del voto favorable, con la finalidad de permitir la transferencia de \$200 millones de dólares del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte, a la Municipalidades del país. Exp. 17219. **JF-PLN-00161-2009.**

La Presidencia indica que se debe enviar un voto de apoyo a esta gestión y a los 5 diputados, dado que es un excelente proyecto porque va a permitir inyectar más recursos a la red vial cantonal .

La regidora Olga Solís solicita se continúe con el inventario de calles y se termine lo antes posible, dado que es el insumo principal para invertir en nuestros caminos y calles.

El señor Alcalde Municipal indica que el inventario es sumamente importante y está consciente que se debe realizar, pero no tiene recurso humano para poder aportar a este proyecto, dado que los funcionarios operativos están realizando diversas obras y más bien no alcanza con tanto trabajo y obras que tienen que hacer en las calles.

La regidora Olga Solís manifiesta que la Municipalidad solamente debe poner el vehículo y el vaqueano, sea, una persona que conozca las calles.

La Presidencia señala que lo más recomendable es que los miembros del Concejo Municipal sean los que colaboren con este inventario, de manera que cada uno sea el vocero de su comunidad, barrio y distrito, porque nadie como los representantes de cada comunidad conocen bien su barrio y por ende sus calles y caminos, por lo que se puede colaborar en este sentido, con el funcionario de la Federación, que tiene a cargo este proyecto.

El regidor José Alexis Jiménez señala que aún no hay informe de avance de proyectos, por lo que siente que no se ha hecho nada en la Federación y es una lástima que se pierdan 28 millones que aporta la Municipalidad; por otro lado los regidores van a sacar vacaciones para hacer este trabajo, por lo que debemos poner las barbas en remojo, porque se está a la espera de que presenten alguna información, pero al día de hoy no hay nada al respecto.

El regidor Walter Sánchez indica que la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal le dijo a unas personas que no recibían un documento, porque no les correspondía a ellos esa calle, que era al señor Alcalde.

Considera que se tienen problemas en los distritos con respecto a los caminos y calles, por lo que los Consejos de Distrito deben valorar este asunto, ya que conocen las necesidades del distrito y deben destinar recursos a esas obras por medio del presupuesto participativo.

Agrega que a veces se olvida que existen algunos caminos o no están inventariados y eso genera problemas, por lo que se hace indispensable inventariar esas calles. Afirma que la permanencia de esta Municipalidad en la Federación de Municipalidades tiene los días contados, porque no es posible que los recursos se inviertan en salarios y que no haga nada en Heredia; tan siquiera un proyecto de impacto para el cantón.

//VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DAR VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ESTÁ IMPULSANDO EL LIC. OSCAR EDUARDO NÚÑEZ CALVO, DIPUTADO Y JEFE DE FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, ASIMISMO APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZAN LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA CON RESPECTO A ESTE TEMA, A FIN DE QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA CONTAR CON MÁS RECURSOS PARA INVERTIR EN LA RED VIAL CANTONAL Y ATENDER LAS NECESIDADES EN ESTA MATERIA.**
2. **CONTINUAR CON EL PROCESO DEL INVENTARIO DE CAMINOS Y CALLES, PARA LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTARÁN COLABORANDO EN ESTA TAREA POR SECTORES, A FIN DE DETERMINAR Y UBICAR CADA CALLE O CAMINO, MISMO QUE SE DESIGNAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

NOMBRE	SECTOR A INVENTARIAR
WALTER SÁNCHEZ – REGIDOR JOSÉ ANTONIO BOLAÑOS – SÍNDICO ALBA L. BUITRAGO - SÍNDICA	ULLOA
LUIS BAUDILIO VÍQUEZ – REGIDOR RAFAEL AGUILAR – REGIDOR INÉS ARRIETA - SÍNDICA	MERCEDES NORTE
OLGA SOLÍS SOTO – REGIDORA MARÍA OLENDIA LOAIZA – SÍNDICA ELEIDA RODRÍGUEZ – SÍNDICA	GUARARÍ
MANUEL ZUMBADO A. – PRESIDENTE CONCEJO MUNIC. LUIS BAUDILIO VÍQUEZ – REGIDOR RAFAEL AGUILAR – REGIDOR INÉS ARRIETA – SÍNDICA	MERCEDES SUR
SAMARIS AGUILAR CASTILLO – REGIDORA	LA PUEBLA
OLGA SOLÍS SOTO – REGIDORA	LOS LAGOS
HANNIA VEGA A. – VICEALCALDESA RODRIGO ARROYO – VECINO DE LA COMUNIDAD	BERNARDO BENAVIDES
MARÍA OLENDIA LOAIZA - SÍNDICA	SAN FRANCISCO
MELBA UGALDE VÍQUEZ – REGIDORA JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ – REGIDOR MARTA ZÚÑIGA - SÍNDICA	SECTOR NORTE DE HEREDIA
HILDA RAMÍREZ – REGIDORA MARTA ZÚÑIGA – SÍNDICA GUILLERMO CHACÓN ARAYA – VECINO DE LA COMUNIDAD.	BARRIO FÁTIMA
ROCÍO CERNA G. – REGIDORA	JARDINES UNIVERSITARIOS

3. **COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA Y AL LIC. FERNANDO CORRALES, DIRECTOR DE DICHA FEDERACIÓN. ASIMISMO SE LE INDICA AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN Y A SU CONSEJO DIRECTIVO QUE DESDE EL DÍA 19 DE MARZO DE 2009, EL SEÑOR CORRALES COMPARECIÓ ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, POR CUANTO ESTE MUNICIPIO ESTÁ VALORANDO LA POSIBILIDAD DE RETIRARSE DE LA FEDERACIÓN DADA LA FALTA DE RESULTADOS EXHIBIDA EN LOS ÚLTIMOS MESES, MOTIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDIERON AL SEÑOR CORRALES TRES MESES PARA QUE COORDINARA CON ESTE MUNICIPIO ACCIONES Y SE PUDIERA MOSTRAR AVANCES EFECTIVOS EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL; SIENDO QUE AL DÍA DE HOY NO SE TIENE RESPUESTA AL RESPECTO.**
4. **ENTREGAR ESTE CUADRO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO – PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA, A FIN DE QUE COORDINE LO PERTINENTE, PARA CONTINUAR CON EL INVENTARIO DE CAMINOS Y CALLES.**
5. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DISPONGA UN VEHÍCULO Y CHOFER, PARA EMPEZAR A REALIZAR ESTE PROCESO LO ANTES POSIBLE.**
6. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Aprobar partida específicas para el año 2010 correspondiente al Presupuesto Nacional. **AMH-0672-2009.**

Texto de la nota:

Con el fin de poder presentar al Ministerio de Hacienda antes del 1 de junio del 2009, el Perfil de Proyecto para utilizar los recursos por la suma de \$50.322.191.00, asignados para el cantón de Heredia proveniente de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2010, les solicito la aprobación de los siguientes proyectos:

1. Construcción de 300 metros de Calle Las Puntas
2. Reconstrucción de caminos vecinales Post-Terremoto

Los anteriores proyectos cuentan con la aprobación de todos los Concejos de Distrito.

Se adjunta el perfil de los Proyectos y copia del acuerdo de aprobación de cada Concejo de Distrito, donde se establece que el monto asignado a su distrito se destine a esos proyectos.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:03 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:27 p.m.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Becas

SOLICITUDES BECAS DE PRIMARIA INFORME N° 007-09 06 DE MAYO 2009							
N°	NOMBRE	1° Apellido	2° Apellido	Cédula	Teléfono	Institución	Condición
105	Andrew	Hidalgo	Fernández	4-247-913	8377-9852	José Figueres	Aprobada
404	Adrián José	Chaves	Piedra	4-240-511	2262-9233	Cleto González	Aprobada
478	Daniela	Fallas	Esquivel	4-237-390	8386-7338	Cleto González	Aprobada
476	Priscilla	Monge	Marchena	4-256-970	2263-6683	Rafael Moya	Aprobada
504	Kendall	Murillo	Zamora	4-254-592	2237-9639	La Puebla	Aprobada
505	Alejandro	Mejías	Gutiérrez	4-237-447	-----	José Ramón Hernández	Aprobada
508	Karelía	Hurtado	Días	218-142-218	2260-2021	Guararí	Aprobada
407	Stéfano	Serrano	Vargas	4-247-475	-----	Cleto González	Aprobada
512	Jonathan	Jiménez	Zambrano	1-1745-616	8862-2722	Guararí	Aprobada
511	Allan	Pizarro	Zamora	1-1665-057	2261-1079	Guararí	Aprobada
510	Erick	Flores	Arroyo	1-1773-241	8937-1759	Guararí	Aprobada
503	José Andrés	Rodríguez	Guerrero	1-1658-553	2237-4960	Guararí	Aprobada
507	Stephanie	Ayala	Ríos	1-1704-506	8896-5990	Los Lagos	Aprobada
509	Fabiana	García	Fonseca	1-1845-320	2260-3041	Los Lagos	Aprobada
103	Paula Nicole	Moraga	Camareno	1-1779-037	-----	Guararí	Aprobada

SOLICITUDES BECAS DE SECUNDARIA INFORME N° 007-09 06 DE MAYO 2009							
N°	NOMBRE	1° Apellido	2° Apellido	Cédula	Teléfono	Institución	Condición
115	Fabián	Lobo	Argüello	4-208-529	2260-1854	Manuel Benavides	Aprobada
128	Luis Miguel	Araya	Barboza		8373-9931	El Roble – Vara Blanca	Aprobada
292	Tatiana	Salazar	Quirós	4-226-871	8815-0060	I.P.E.C.	Aprobada
353	Gabriela	Villalobos	Salas	4-229-068		Liceo de Heredia	Aprobada
360	Lilliana	Hernández	Rodríguez	1-1487-498	2560-1718	Liceo de Heredia	Aprobada
361	Rory	Rivera	Moya	4-230-017	2260-3071	Samuel Sáenz	Aprobada
363	Brayan	González	Alfaro	2-700-746	2260-3503	Liceo Sta. Bárbara	Aprobada
368	Orlando	Hernández	Águilar	4-191-727	2261-2303	Alfredo González	Aprobada
370	Karla	Barquero	García	1-1541-157	8950-6566	Carlos Pascua	Aprobada
373	José Carlos	Montero	Chaverri	4-227-927	8870-2039	Rodrigo Hernández	Aprobada
375	Daniela	Sánchez	Ramírez	4-209-851	2238-2913	C.T.P.	Aprobada
376	Randall	Arce	Esquivel	1-1603-654	2263-4938	Los Lagos	Aprobada
379	Jhonny	Mora	Badilla	7-125-926	8819-9612	Alfredo González	Aprobada
380	Alejandra	Solís	Miranda	1-802-990	8308-2633	Alfredo González	Aprobada
377	Róger	García	Corella	4-228-345	2238-4208	Los Lagos	Aprobada
381	Luis Alonso	Jiménez	Rodríguez	4-216-033	2262-2889	Manuel Benavides	Aprobada
375	Claudia	Ramírez	Brenes	4-192-387	2261-3267	Guararí	Aprobada
374	Jeffry	Hernández	Miranda	1-1426-595	2560-7156	Guararí	Aprobada
374	Jeffry	Vega	Araya	1-1494-003	2560-5744	Guararí	Aprobada
382	Kristell	Sánchez	Palma	4-227-695	2262-6012	Samuel Sáenz	Aprobada
373	Diego Alexander	Espinoza	Brenes	4-231-907	2262-4613	Manuel Benavides	Aprobada

NOTAS: Hecho el estudio debido del formulario 064 de Primaria a **JEFFRY ALONSO ESPINOZA SÁNCHEZ**, se aprueba debido a un cambio en sus condiciones socioeconómicas.

El formulario 77 perteneciente a: **DE LA O VARGAS JUAN MANUEL** se aprueba después de hacer un estudio socioeconómico a solicitud de la familia.

Esta Comisión reitera la necesidad de contar con un lugar para poder archivar la documentación, ya que la misma se encuentra en cajas, lo cual hace que no se puedan archivar correctamente, lo cual puede provocar que se extravíe algún documento.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EL CUALE ES: APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión de Obras N° 106.

Texto del informe:

AUDIENCIAS

Se atendió a los vecinos de Pueblo Nuevo Sr. David Vargas Chaves, Carlos Portugués Arley, Alexander Madrigal Ramírez, todos miembros de la Asociación Proyecto Pueblo Nuevo. Estos vecinos solicitan a la Comisión que se les reciba la calle en la condición en que se encuentra, o sea en mal estado.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda elevar la solicitud planteada a la Administración, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos revise el expediente aportado y se emita un criterio al Concejo Municipal.

La regidora Olga Solís indica que hay un error en la recomendación, ya que la idea es que este punto vaya a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su valoración.

El regidor Walter Sánchez sugiere de la misma forma que se traslade a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que analicen el caso y brinden las recomendaciones pertinentes.

La Presidencia indica que lo más recomendable es que vaya un funcionario de Legal para que observe y valore la inexistencia de las obras y posteriormente se presente un informe a este Concejo para mejor resolver.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMENTE A VOTACIÓN EL PUNTO DEL INFORME, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. **Oficio SCM-0822-2009**

Suscribe: Lic. Rodrigo Aguilar Sandoval

Asunto: Solicitud de que se ejecuten las acciones correspondientes y se proceda con la reparación de la acera y la corta de los pinos, sobre la propiedad en estado de abandono situada 25 metros al norte del Gran Papa (Antigua casa de Juan León).

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que informe al Concejo sobre lo actuado hasta el momento en este caso.

El regidor José Luis Chaves indica que la gente está molesta, ya que la acera perdió todas sus condiciones, y se presentan asaltos en esa zona, porque los delincuentes se esconden detrás de los árboles.

//LA PRESIDENCIA SOMENTE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ASIMISMO SE SOLICITA A LA ALCALDÍA QUE PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, CON RESPECTO AL TEMA DE LA REPARACIÓN DE LA ACERA Y LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA PROPIEDAD EN ESTADO DE ABANDONO SITUADA 25 METROS AL NORTE DEL GRAN PAPA (ANTIGUA CASA DE JUAN LEÓN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. **Oficio SCM-823-2009**

Suscribe: Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite solicitud de los vecinos de la Alameda ubicada en los Nísperos Uno, para ayudar a la creación de un área de juegos infantiles en el lote que se ubica en dicha alameda.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar a la ADI de Guararí, para que este proyecto sea valorado dentro del presupuesto participativo del Concejo de Distrito correspondiente.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. **Oficio SCM-824-2009**

Suscribe: Sergio Bolaños Rivas y vecinos de de Barreal

Asunto: Solicitud de ayuda para arreglar la calle que da acceso a sus viviendas, ya que presentan serios problemas de infraestructura.

RECOMENDACIÓN: Visitado el sitio y analizados los planos de catastro adjuntos al documento, se determina que la calles es una servidumbre de paso, lo cual es privada y por lo tanto esta Municipalidad no puede invertir fondos públicos en áreas privadas.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VISITA SIN TRASLADO: Se visita el Proyecto Pueblo Nuevo para verificar los acuerdos aprobados por este Concejo.

RECOMENDACIÓN: Con la visita se comprobó que aún no ha sido realizada la obra, por lo tanto, se solicita a la Administración informarle a este Concejo la fecha en que se estarían realizando los trabajos acordados.

La regidora Olga Solís solicita que por lo menos se les repare la entrada a sus viviendas.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS. ADEMÁS SE SOLICITA UN INFORME AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, PARA CONOCER LA FECHA EN QUE SE ESTARÍAN REALIZANDO LOS TRABAJOS ACORDADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VISITA SIN TRASLADO: Esta Comisión visitó el Residencial El Milenio, para hacer la comprobación de la ubicación de una caseta.

RECOMENDACIÓN: Se verificó la ubicación de la caseta, se observa que se encuentra en parte invadiendo la vía pública, además de que por el momento se percibe que no hay interés de la comunidad por mantenerla en buen estado, por lo tanto esta comisión recomienda, no recibir en donación dicha casetilla, a fin de evitar un conflicto con los vecinos, recomendando únicamente la demolición de la misma, a lo cual debe la administración comunicarle con antelación, al desarrollador.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIOS DE USO DE SUELO

DOPR-0216-2009

ASUNTO: Cambio de uso de suelo

SUSCRIBE: Santiago Venegas Muñoz

LUGAR: La Aurora Lote 9 F, 400 metros al este de las Bodegas de Palí

RECOMENDACIÓN: El departamento de Ingeniería, recomienda autorizar este cambio de uso de suelo, por cuanto cumple con todos los requisitos solicitados para tal efecto.

DOPR-0217-2009

ASUNTO: Cambio de uso de suelo

SUSCRIBE: Iván Gerardo Vega Soto

LUGAR: Urbanización La Gran Samaria

RECOMENDACIÓN: El departamento de Ingeniería, recomienda autorizar este cambio de uso de suelo, por cuanto cumple con todos los requisitos solicitados para tal efecto.

DOPR-0218-2009

ASUNTO: Cambio de uso de suelo

SUSCRIBE: Sra. Sofía Esperanza Gutiérrez Esquivel

LUGAR: Urbanización Los Nísperos III, Lote MP -16

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Ingeniería, recomienda autorizar este cambio de uso de suelo, por cuanto cumple con todos los requisitos solicitados para tal efecto.

La regidora Samaris Aguilar señala que hasta donde ella conoce para poner un negocio, primero se solicita el permiso y hasta que Ingeniería extienda el mismo se puede abrir dicho negocio, sin embargo en la Gran Samaria ya está ese negocio.

El regidor José Luis Chaves aclara que lo que hacen es ponerlos a derecho, dado que ya se han encontrado estos casos.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS TRES CAMBIOS DE USOS DE SUELO EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Nombramiento Junta Vial Cantonal

Considerando:

1. Que el nombramiento de la Junta Vial Cantonal expiró el día 01 de febrero del 2009, por lo que se debe realizar el nombramiento de la nueva Junta bajo el nuevo reglamento y sus disposiciones, de conformidad con el documento AMH-0659-2009 suscrito por el MBA. José Manuel Ulate A. –Alcalde Municipal y el documento DOPR-0231-2009 suscrito por el señor Luis Felipe Méndez López – Asistente de la Dirección Operativa.
2. Que el nuevo reglamento en su Capítulo III, artículo 10.- dice: **Integrantes.** Esta Junta estará integrada por los siguientes miembros, quienes fungirán ad honorem:
 - a. El Alcalde Municipal, quién la presidirá.
 - b. Un miembro del Concejo Municipal, con voz pero sin voto.
 - c. El Director de La Región o de la macro Región del MOPT o un representante designado por éste.
 - d. Un representante de los Consejos de Distrito, nombrados en Asamblea de estos.
 - e. Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, que será seleccionado en Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, o, en su ausencia, de las Asociaciones vigentes en el Cantón.
 - f. El Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
3. Que en la sesión 273-2009 celebrada el 27 de abril del 2009, este Concejo juramento al Ingeniero Olman Méndez Vargas – Director de la División de Obras Públicas Región V de Heredia como miembro de la Junta Vial Cantonal y al señor Mario Alberto Villalobos Jiménez como suplente en la misma.

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

1. Nombrar un miembro del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.
2. Instruir a los Consejos de Distritos, para que procedan a nombrar a un representante, mismo que debe elegirse en Asamblea de estos.
3. Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que procedan a nombrar a su representante, el cual debe ser seleccionado en Asamblea de la Unión Cantonal o en su ausencia de las Asociaciones vigentes en el Cantón.
4. Nombrar al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
2. **NOMBRAR AL REGIDOR SUPLENTE LUIS BAUDILIO VÍQUEZ ARRIETA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**
3. **NOMBRAR A LA INGENIERA MUNICIPAL LORELLY MARÍN – COMO REPRESENTANTE DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**
4. **INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE DISTRITOS, PARA QUE PROCEDAN A NOMBRAR A UN REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBE ELEGIRSE EN ASAMBLEA DE ESTOS.**
5. **SOLICITAR A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, QUE PROCEDAN A NOMBRAR A SU REPRESENTANTE, EL CUAL DEBE SER SELECCIONADO EN ASAMBLEA DE LA UNIÓN.**
6. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- La Presidencia da un receso a partir de las 8:55 p.m. y se reinicia la sesión a las 9:00 p.m.

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Instruir a la Administración para que se notifique a todos los inquilinos del Mercado Municipal a fin de que nombren a los dos representantes ante la Comisión Recalificadora de Alquileres para el quinquenio 2010-2015.

Considerando:

1. Que el artículo 1º. De la Ley 7027 reza en lo que interesa: ***...“Los arrendatarios tendrán derecho a presentar, hasta el 15 de setiembre del año que corresponda, a dos de los miembros que integrarán la Comisión Recalificadora. La Municipalidad estará obligada a comunicar a todos los inquilinos, mediante nota certificada o por otro medio directo, por escrito, con treinta días de anticipación, el derecho que tienen a hacer tal presentación. Si transcurriere el término sin que se haya presentado esa lista, la municipalidad nombrará la Comisión, sin representación de los arrendatarios”...***
2. Que en días pasados se nombró a la regidora Samaris Aguilar Castillo y a la regidora Hilda Ramírez en la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal Quinquenio 2010-2015 y es necesario nombrar a los dos miembros por parte de los inquilinos cuanto antes, a fin de que reciban la capacitación necesaria, para llevar a feliz término el proceso de recalificación.

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

1. Comunicar a todos y cada uno de los inquilinos del Mercado Municipal mediante documento certificado el derecho que les asiste de nombrar a sus dos representantes ante la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado para el Quinquenio 2010- 2015, para lo cual cuentan con un plazo de 30 días hábiles para que presenten el nombre de sus representantes.
2. Instruir a la Secretaría para que proceda a realizar la certificación del presente acuerdo a fin de que se notifique a cada uno de los inquilinos del mercado, para lo cual se instruye además a la Administración para que realice el proceso de notificación, con base en la lista de los arrendatarios que posee en sus registros el Departamento de Rentas y Cobranzas y la Administración del Mercado Municipal.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **COMUNICAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE DOCUMENTO CERTIFICADO EL DERECHO QUE LES ASISTE DE NOMBRAR A SUS DOS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO PARA EL QUINQUENIO 2010- 2015, PARA LO CUAL CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTEN EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES.**

2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE A CADA UNO DE LOS INQUILINOS DEL MERCADO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE ADEMÁS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN, CON BASE EN LA LISTA DE LOS ARRENDATARIOS QUE POSEE EN SUS REGISTROS EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.**
3. **INTEGRAR EN LA COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO PARA EL QUINQUENIO 2010-2015 AL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, COMO ASESOR DE LA COMISIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT.: El regidor José Alexis Jiménez solicita se altere el orden del día para conocer una moción con respecto a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 25-2009 de la Empresa de Servicios Públicos que se realizará el próximo 20 de mayo del 2009, por lo que la Presidencia somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la Moción

Para que este Concejo acuerde:

Alterar el Orden del Día y someter a conocimiento de este Concejo Municipal el Artículo No.4 del orden del día que se encuentra en el documento SJD-135-2009 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en el que se solicita un "Proyecto de Reforma de la Cláusula Novena Inciso c) del Pacto Constitutivo de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.", mismo que se refiere a la aprobación de los Estados Financieros Auditados de la ESPH S.A.

Sustento de la Moción:

Que dicha reforma deberá ser conocida por los delegados y delegadas de este Concejo Municipal ante la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

El regidor José Alexis Jiménez señala que en el artículo 4 del Pacto Constitutivo se indica claramente que los estados financieros se conocen y se aprueban por la asamblea de accionistas, pero ahora lo que quieren es que la asamblea de accionistas conozca solamente los estados financieros y que no los apruebe. Agrega que en la asamblea pasada hubo discusiones con respecto al tema, en el sentido de ver si solamente se tenían que conocer o si se tenían que aprobar y esto generó dudas, por lo que se indicó que se iba a realizar la consulta a Jurídicos, para aclarar el tema. Agrega que la propuesta de los representantes de la Municipalidad de Heredia es para que el Concejo indique que se opone a esta reforma al Pacto Constitutivo y por consiguiente se aprueben los estados financieros en la Asamblea de Accionistas. Agrega que la idea es llevar una posición clara de la Municipalidad y un solo criterio respaldado por el Concejo.

La Presidencia afirma que la Junta Directiva está representada por otros miembros y considera que la asamblea debe conocer y aprobar los estados financieros.

El regidor German Jiménez indica que si el Pacto es tan claro, entonces porqué generó confusiones; a lo que responde el regidor José Alexis Jiménez que el problema fue que en la convocatoria decía "conocer" únicamente y eso generó dudas.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que quién aprueba o quién da el visto bueno o si están conociendo los cambios que se han efectuado en las tarifas, porque subieron mucho los montos que deben cancelar por concepto de los servicios que brindan y las personas preguntan sobre cómo se maneja este asunto.

El regidor José Alexis Jiménez señala que esas son atribuciones cien por ciento de la Junta Directiva y ellos piden la audiencia a la ARESEP. Agrega que el problema es que han tardado tanto tiempo para hacer los aumentos, que cuando llegan, llegan de golpe, pero en realidad son los reajustes del ICE por ser intermediario, pero no se ajusta como para mejorar o expandir los servicios. En segundo lugar, nadie llega a las audiencias a pesar de que vienen las invitaciones.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **RESPALDAR LA POSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, E INDICAR QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE OPONE A LA REFORMA DE LA CLÁUSULA NOVENA INCISO C) DEL PACTO CONSTITUTIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. Y EN SU DEFECTO SE DEBEN CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA ESPH.S.A. EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL PACTO CONSTITUTIVO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa Rentas y Cobranzas. Informa que ya se visitaron los comercios para verificar si cumplen con la Ley 7600. **RC-759-09. RC-850-09.**

Grupo de Comisiones municipales de Accesibilidad – Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Preocupación por la forma “politiquera partidista” con que algunos gobiernos locales están tratando el tema de la accesibilidad tanto de los servicios municipales como cantonales. **Fax: 2260-1985.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ing. Marvin Rojas Rodríguez – Diputado Partido Acción Ciudadana. Solicita se le informe si la Municipalidad ha tenido la oportunidad de hacer uso de la Ley para la Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público por parte de las Municipalidades y qué resultados o contratiempos se han tenido desde su vigencia. **PAC-MMR-184-2009.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Bruce Rutledge Burrel – Baden Service Corp. S.A. Solicitud para que se autorice al señor Alcalde Municipal para que comparezca a aceptar escritura de donación de calle privada a favor de la Municipalidad con el fin de que se convierta en calle pública. **Fax: 2234-0258 – Teléfono 8840-9805.**

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento 143-DSI-2009 en el que remite propuesta de **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS DE HEREDIA. AMH-0635-2009.**

COMISIÓN ENCARGADA GUARARÍ

Luis Froylan Salazar G. Construcción de rampa en Los Sauces para cumplir con la Ley 7600, asimismo solicita se valore la eliminación de las patentes de venta de licores en las pulperías y supermercados en el Residencial Los Sauces y frente al Residencial Villa Paola. **Tel: 8836-5926.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 166-2009. **AMH-0642-2009.**

Adilia María Vargas. Ofrece en venta el inmueble de su propiedad denominada “Casa de Jenaro Leitón”. **Fax: 2248-9961.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Expediente origina de la Licitación Abreviada N° 2009LA-000009-01 “Compra de tintas, cintas y toner para las impresoras y fotocopiadoras en uso de la Municipalidad de Heredia, el cual consta de un tomo, en el cual el Dpto. de Proveduría recomienda **RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA** contra el acto de adjudicación de los ítems 54-55 presentado por la Empresa ADS ANKER S.A. **AMH-0617-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento 131-DSI-2009 referente a solicitud de ampliar criterio sobre hacer petición a la Presidencia de la República para convocar al Proyecto de Ley donde se autorice a las municipalidades a la condonación del pago de multas e intereses. **AMH-0636-2009.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Análisis del Oficio N° 2871 relacionado con el régimen de prohibición aplicable a las Asociaciones de Desarrollo. **AS-AIM-04-09. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE SE REUNA CON LA AUDITORÍA Y PUEDAN UNIFORMAR POLÍTICAS DE TRABAJO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-062-2009 referente a solicitud de cambio de destino de partida de la Junta Administrativa Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri. **AMH-0621-2009.**

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Liquidación Presupuestaria del año 2008 con su respectivo informe de labores. **CCDRH-049-09.**

COMISIÓN DE OBRAS

Eugenia Vargas González – Secretaria ADI B° Fátima. Ausencia de alcantarillas en Rancho Chico de Heredia, ubicado entre la calle 16 avenidas 3 y 5. **Tel: 2262-0069.**

Jorge Quirós Alfaro. Denuncia contra el señor Mario José Sermeño Gómez por construcción y se verifique si cuenta con los permisos respectivos, planos e inspecciones. **Telefax: 2262-8220.**

Rocío León Dobles. Denuncia por movimiento de tierras realizada por vecino colindancia norte, y se efectúe investigación y las inspecciones pertinentes para que se corrijan los daños ocasionados.

Arq. Paul Prifer Lepar – Tecnología y Acabados Dos S.A. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de ampliación de bodega en la propiedad de Conjunto de Inversiones Erlige de Lagunilla S.A., con plano de catastro H-652947-2000. **Fax: 2220-0176. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA DICTÁMEN, ASIMISMO PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Arq. David Jiménez N. – Arauco Temuco S.A. Aclara los motivos por los cuales ofreció el equipo de protección para las cuadrillas municipales, mismas que se entregaron al Departamento de Ingeniería el día 03 de abril de 2009. **Tel: 8869-0727.**

COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER

Licda. Estela Paguagua Espinoza – Oficina Municipal de la Mujer. Solicitud de permiso para que 30 mujeres microempresarias puedan participar de cada una de las ferias que se han programado. **OFIM-124-2009.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Blanca Iris Delgado Murillo – Profesora Guía CTPH. Solicitud de permiso para instalar un negocio de ventas el día 15 de setiembre. **Tel: 8896-2364 / 2256-1054 con Lubianka González.**

Flor Ángel Porras Campos. Solicitud de permiso para brindar sus servicios de pinta caritas en el parque central de Heredia los fines de semana. **Tel: 2260-5673. (HABLAR CON MANUEL).**

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0548-2009 en el cual se refiere al presupuesto del cierre del área de la Urbanización B° España en Mercedes Norte. **AMH-0619-2009.**

REPRESENTANTES ANTE LA ESPH S.A.

Marcela Guzmán Calderón – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro. Solicitud a los representantes accionistas de los Cantones de Heredia y San Rafael, para que brinden el apoyo a moción del Regidor Claudio Monge, para que unánimemente se apoye el nombramiento del señor Gilberth Acuña ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **CM-166-2009.**

REGIDORES PROPONENTES – REGIDORES DE SAN FRANCISCO – CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento GG-396-2009 referente a los problemas del tanque séptico ubicado en Urbanización Santa Cecilia y parte de los Malinches. **AMH-0640-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES QUE PROPUSIERON LA MOCIÓN PARA LO QUE A BIEN TENGAN GESTIONAR.**

REGIDORES PROPONENTES

Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal. Respuesta a moción presentada por el Regidor José Luis Chaves, referente terrenos ubicados en Los Sauces de Guararí. **DIM-0546-2009.**

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ - CONCEJO DIST. DE ULLOA – ADI BARREAL – IGLESIA

Ing. Alejandro Molina Solís – Director Ejecutivo CONAVI. Instruye a la Ingeniera Mónica Bolaños Sánchez para que proceda a hacer una investigación sobre lo que está sucediendo en la Ruta Nacional, producto del desfogue de la planta de tratamiento de aguas negras del Condominio de Bodegas de Heredia. **DE-09-01500.**

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ - CONCEJO DISTRITO DE ULLOA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0500-2009 referente a inspección de servidumbre ubicada entre los lotes 67-A y 68-A del Conjunto Residencial Las Flores. **AMH-0629-2009.**

REGIDORA OLGA SOLÍS

Luis Froylan Salazar G. Respuesta a documento SCM-0996-2009 y SCM-0030-09, asimismo invita al Concejo Municipal a hacer un recorrido por el precario de la cuenca y hacer una visita al trabajo que están desarrollando en lo que será el Residencial Villa Paola. **Tel: 8836-5926.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Magda Mejía Arriola y otros. Aclarar que el único interés que tienen es la apariencia y seguridad del sector El Mirador, en ningún momento se está solicitando la expropiación de áreas públicas a la Municipalidad. **Tel: 2293-9101. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LO QUE AQUÍ SE INDICA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

José L. Desanti Montero – Presidente RECOPE. Informa que se toma nota de la justificación presentada en cuanto a que solamente se ejecutarán cuatro proyectos con la donación autorizada mediante oficio P-707-2008. **PE-187-186-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-803-09 respecto a situación que se presenta con los Talleres de Pocholón, que se ubica en los límites entre el Cantón Central y San Pablo. **AMH-0615-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS PROCEDA CLAUSURAR.**

MARÍA INÉS MARTÍNEZ SILVA – CINTHIA JIMÉNEZ Q., - VIRGINIA QUESADA M. – ROCÍO ARCE CAMACHO.

Licda. Amarylis Aguilar Carmone – Directora Área de Vivienda de Interés Social - INVU. No es posible incluir a las señoras María Inés Martínez Silva, Cinthia Jiménez Q., Virginia Quesada M., y Rocío Arce Camacho en un proyecto de vivienda. **C-AVIS-055-2009. Fax: 2223-4006.**

ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE SAN JOSÉ

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa Rentas y Cobranzas. Informa que no se ha podido realizar inspección ante denuncia escrita del señor Hugo Chávez Miranda por supuesta cuartería que se ubican en el cauce del río Burío, ya que se ha hecho imposible localizar al señor Chávez. **RC-783-09.**

ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

Dr. Jorge Fonseca Renauld – Director General Hospital San Vicente de Paúl. Agradecimiento por el valioso aporte para realizar la CARRERA Y CAMINATA LA PASADA, el día domingo 26 de abril de 2009. **Fax: 2262-6095. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASOCIACIÓN PARA REITERARLES NUESTRO APOYO INCONDICIONAL Y NUESTRA IDENTIFICACIÓN TOTAL CON LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL.**

LIDIETH HIDALGO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0223-2009 en el que indica que en el momento que ingrese material de base granular y mezcla asfáltica de contratación municipal se programará la reparación de la vía solicitada. **AMH-0634-2009.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Nota dirigida a la señora Lucrecia Arce Zumbado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Pro Parques de la Urbanización Zumbado, para que se elabore un convenio tendiente a dar en préstamo de uso el terreno donde está ubicada la cancha de multiuso de la urbanización, debe presentar varios requisitos. **DAJ-299-2009.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar en la charla para el Proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2010, a realizarse el 18 de mayo del 2009, de 8:00 am a 11:00 am. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores. **AMH-0601-2009.**

3. Lic. Carlos Rojas Castro – Director Dirección Técnica Gestión Comercial ICE
Asunto: Agradecimiento al Concejo Municipal por el permiso otorgado para realizar la actividad conmemorativa del 60 Aniversario de la Institución. **9290-094-2009.**
3. Erika Linares Orozco – Presidenta Ejecutiva IFAM
Asunto: Invitación a participar de un nuevo Programa de Capacitación en Administración de Contratos de Obras e Infraestructura Pública y ABC Básico de Contratación Administrativa, como complemento en el año 2007 sobre el manejo efectivo de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, a realizarse los días 18 y 19 de mayo, en las instalaciones del Comité de Deportes, ubicado 150 metros al Este de la Municipalidad de San Pablo, a partir de las 8:00 a.m. a las 16:00 horas. **PE-187-ATS-033-09.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Erika Linares Orozco – Presidenta Ejecutiva IFAM
Asunto: Circular referente a Decreto Ejecutivo N° 34399-S Declaratoria del día nacional contra la homofobia. **PE-198-09.**
4. Lic. Carlos Rojas Castro – Director - Dirección Técnica Gestión Ambiental ICE
Asunto: Requerimientos de telefonía necesarios para restablecer la comunicación con la comunidad de Vara Blanca. **9290-101-2009.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CJ-74-2009 en el cual se refiere al proceso de cobro judicial en el que se establecieron las fechas de entrega de los informes que deben presentar los abogados externos. **AMH-0620-2009.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIM-0211-2009 referente al día en que se procedió a cerrar con latas de zinc la parte de la acera afectada de la propiedad denominada Jenaro Leitón. **AMH-0633-2009.**
7. Dr. Julio César Hartman De Las Casas
Asunto: Envía documento SCM-869-2009 al Director del Área de Salud de Santa Bárbara de Heredia, Dr. Francisco Matus Lacayo.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-294-2009 referente a un desfogue de la planta de tratamiento de aguas negras de un condominio de Bodegas ubicado en Barreal de Heredia. **AMH-0639-2009.**
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe del primer avance del Plan de Fortalecimiento Tributario enviado a la Contraloría General de la República. **AMH-0587-2009.**

A LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/jm.